



INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE IMPOSICIÓN DE LA CRUZ DE HONOR DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT AL EXCMO. SR. FISCAL DE SALA EMÉRITO, D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ-FANDO RAYNAUD, conforme a los arts. 4.1 y 6 del Real Decreto 2099/83.-

*Sala Principal de Vistas. Audiencia Nacional.
10 de marzo de 2010. 13:00h.-*

La condición de Fiscal General del Estado ofrece a veces a quien la ostenta la oportunidad de participar en acontecimientos singulares que compensan con creces, en el plano profesional y también en el aspecto humano, las numerosas y pesadas *cargas del cargo*. Momentos en que se mezclan y se hacen sentir con especial fuerza sentimientos de satisfacción y orgullo por dirigir una institución cuyos miembros, siempre que hace falta, son capaces de vivir y exteriorizar con claridad nítida el vínculo institucional -no corporativo o gremial- que sirve de base a la propia esencia del Ministerio Público: la unidad orgánica y funcional que responde, ciertamente, al dictado constitucional, pero que se basa realmente en vuestra capacidad de interacción y de compañerismo. Pautas de conducta profundamente arraigadas en la manera de ser colectiva de Carrera Fiscal, sin las que el funcionamiento de un órgano del Estado que se asienta en el principio de la fungibilidad de sus miembros sería sencillamente imposible.

Pues bien, hoy me corresponde el honor de participar en un acontecimiento en el que este rasgo distintivo de los Fiscales se hace especialmente patente. Tengo la fortuna de representar al conjunto del Ministerio Fiscal español en el acto de homenaje y reconocimiento a un compañero que ha acumulado muchos e importantes méritos a la largo de una larga y ancha carrera, que ya ha glosado quien tuvo el paradójico privilegio de ser primero su subordinado y luego su último Fiscal Jefe.

Pero, sobre todo, me complace reconocer en la persona de José Ramón López-Fando a un Fiscal que, por encima de todos esos méritos, gracias a ellos o a pesar de ellos –nunca se sabe-, ha llegado al último puerto de esa travesía fecunda como estoy seguro que querríamos llegar todos nosotros: acompañados por el reconocimiento y el afecto de sus propios compañeros. Ése es, nadie lo dude, el



resultado más valioso que puede reflejar el balance de una vida profesional.

Así, la convocatoria que nos reúne, aunque se concrete en la imposición de una condecoración, trasciende notoriamente ese objeto, que casi me atrevería a calificar de pretexto, porque responde en realidad a un propósito mucho más cercano, a la vez que mucho más valioso que la recompensa formal que acredita una medalla. Este acto es el fruto, en realidad –y eso es lo más importante- de la iniciativa compartida y espontánea de sus propios compañeros de la Fiscalía, o mejor dicho de *las Fiscalías* de esta casa, la Fiscalía Antidroga y la Fiscalía de la Audiencia Nacional, en que durante la última etapa, de casi diez años, ha desempeñado su función López-Fando. El mejor sentido de esta cita en el lugar donde dejó el esfuerzo de su trabajo, es que sus compañeros quieren hoy despedirlo subrayando el reconocimiento que incorpora esta condecoración con el sentimiento sincero que arroja, por voluntad de cada uno de ellos, su imposición a quien la mereció y la recibe.

Esta Cruz de San Raimundo de Peñafort adquiere así el valor añadido que multiplica el de su propia razón de ser. Se concede, aquí con sobrada justicia, a quien acumula especiales méritos en el servicio del Derecho. Pero hoy además se la entregamos a José Ramón López-Fando enriquecida con ese sentimiento unánime de gratitud, que persigue sumar al reconocimiento del jurista, el de la lealtad de compañero, maestro para muchos, y mostrar, en fin, la fuerza de la amistad de todos.

Es justo ahí, en el tránsito indivisible de lo profesional a lo personal, o viceversa, donde creo que personas como López-Fando, y como sus compañeros que han impulsado ese acto, hacen más grande y más fuerte la institución a la que han dedicado unos, y van a seguir dedicando otros, una gran parte, en lo extenso y en lo intenso, de sus vidas.

Y es que, más allá de las categorías jurídicas, las instituciones son y hacen lo que son y hacen las personas que les dan vida. Sobre todo, cuando les dan toda o buena parte de *su* vida.

Por eso más allá del homenaje personal, de la sincera emoción que produce contemplar que uno de los nuestros corona, con dignidad y con el reconocimiento merecido, la cumbre de una vida profesional plena, creo que podemos compartir hoy ese orgullo al que me refería al comienzo. Compartimos con José Ramón López-Fando la satisfacción, que exhibimos con orgullo, de una vida dedicada



al servicio público, y de una vocación entregada a la Justicia.

Estamos orgullosos de él, y por eso le entregamos públicamente esta condecoración que se ha ganado. Estamos orgullosos de compartir con él su historia profesional, de haber acompañado su trayectoria personal hasta este sitio y hora, y de recibir el legado de su experiencia. Puedo asegurarte, José Ramón, que el Ministerio Fiscal, al que me ha correspondido la fortuna de representar en este acto, hará honor a ese legado y la memoria de este momento y de lo que representa.

Muchas gracias.
